



832  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

VISTOS: 05 MAYO 2017

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.05.2017 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL ZURITA Y NAVARRETE LIMITADA.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26238  
Actividad Económica : COMPRA Y VENTA DE ENVASES PLÁSTICOS  
Código Actividad : 515.009  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MINISTRO ZENTENO N°111, LOCAL 3  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL ZURITA Y NAVARRETE LIMITADA  
Rut : 76.664.088-5  
Dirección Particular : LOS ESCRITORES N° 0740  
Nombre Rep. Legal : ZURITA CONTRERAS MARCELO HERNAN  
Rut Rep. Legal :  
Fecha De Solicitud : 03.05.2017  
Otorgación N° : 192  
Fecha Otorgamiento : 03.05.2017  
Rol Avalúo : 34 - 1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1286903.